



Nota de Prensa N° 078/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE PRIORIZAR ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DE EMERGENCIA EN HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO DE JULIACA

- ***Equipo no funciona hace dos años.***
- ***En caso de corte de energía se verían afectados diversos servicios del nosocomio, incluyendo las unidades de cuidados intensivos.***

Tras supervisar el grupo electrógeno de emergencia del Hospital Carlos Monge Medrano, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca verificó que, al momento de la supervisión, no se encontraba en funcionamiento por estar averiado y según información del director del nosocomio esta situación se presenta hace dos años, lo que pone en riesgo la salud y vida de las y los pacientes.

Cabe indicar que en las últimas semanas se han producido varios cortes de luz en la zona donde se ubica el referido hospital perjudicando la atención en los servicios de quirófano, central de esterilización, centro obstétrico, emergencia, cadena de frío, banco de sangre y las unidades de cuidados intensivos (UCI) para pacientes con COVID-19, para otras enfermedades, la neonatal, la pediátrica, entre otras áreas.

Al respecto, el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca, Nivardo Enríquez precisó que durante la visita al hospital, tomó conocimiento que en la última semana, durante un apagón, un paciente quedó encerrado por casi dos horas en el ascensor lo que puso en peligro su salud.

Ante ello, la institución demandó al Hospital Carlos Monge Medrano realizar las gestiones necesarias para contar con el grupo electrógeno de emergencia. Como respuesta a la recomendación defensorial, la autoridad sanitaria se comprometió a que esta semana presentarán un proyecto al Gobierno Regional para adquirir el grupo electrógeno.

“Se necesita con urgencia que este hospital cuente con el grupo electrógeno de emergencia, a fin de que ante el corte del servicio de energía eléctrica entre en funcionamiento y no se perjudique los diversos servicios que presta el hospital, incluido el servicio de COVID-19. Asimismo, es necesario que el Gobierno Regional de Puno una vez recibido el proyecto dé prioridad la atención al proyecto para adquirir dicho grupo electrógeno”, manifestó el representante de la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca estará vigilante al cumplimiento de estas recomendaciones para velar por el derecho de las personas a acceder a servicios de salud de manera oportuna.

Juliaca, 17 de enero de 2021